LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A NAILETH MARIANGEL MENDOZA SULBARAN Cédula 5709586 (Madre), RICARDO ANTENOR BONILLA CUICAS Cédula 1107530806 (Padre) de LISMAR ANTONELLA BONILLA MENDOZA Permiso por protección temporal - PPT 5709873, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Carrera 70 N 42 37 Barrio San Joaquín para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 29/08/2024

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

1764247491

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 21/10/2024

Desfijar el: 25/10/2024

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

JOMAIRA SERNA ARISTIZABAL
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Sur Oriente
Antioquia - Medellín